


DDYA	RESOLUCIÓN N.º11-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	---------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TERAMEDIA SAS

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000022 de fecha 03/01/25 presentada por la firma TERAMEDIA SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante firmado por la firma TERAMEDIA SAS corresponde a publicidad en Bache3000 web e instagram.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TERAMEDIA SAS factura 00001-00000022 de fecha 03/01/25 por un monto de pesos un millon.....\$1.000.000,00

El comprobante firmado por la firma TERAMEDIA SAS corresponde a publicidad en Bache3000 web e instagram.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 de enero 2026
GRDR/GP/sag